

**PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS**



**GESTION DEL DESARROLLO Y CONTRATACION VIGENCIAS 2016-2017**

**SUSCRITO : de DICIEMBRE 2018**

**Secretaría de Infraestructura Departamental**

**SEGUIMIENTO:**

N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa	Acción Correctiva	Descripción de la Actividad	Meta	Fecha de Iniciación	Fecha Finalización	Responsables	Observaciones
1	La secretaria de infraestructura durante el año 2017 no inscribió riesgos dentro del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.	Falta de seguimiento y control por parte de los responsables de la secretaria a las actividades descritas en la ley 1474 de 2011	corregir esta debilidad en lo sucesivo, efectuando los mapas de riesgo de la sectorial	mapa de riesgos debidamente diligenciado en las proximas vigencias	Mapa de Riesgo	27-dic-18	30-jun-19	secretaria de infraestructura	
2	Convenio Interadministrativo N° 2016-03-0105. (Dpto. Mpio de Valledupar, CDT) Al observar el Presupuesto público de la obra, presentado por el municipio, se aprecia que la sumatoria arroja un valor de \$ 1.000.000.000; sin embargo, al revisarlo por el equipo auditor nos arroja un valor de \$ 999.182.269, lo que da un faltante de \$ 817.740.	debilidades en la revisión por parte de la supervisión de los documentos precontractuales,	Mesa de trabajo a fin de promover la obligación de revisar minuciosamente los valores o números del presupuesto del proyecto a fin de prevenir errores formales.	Mesa de Trabajo	100%	27-dic-18	30-jun-19	secretaria de infraestructura	
5	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 2016 03 0131 , Por otro lado encontramos en la forma de pago del convenio interadministrativo, una observación que obedece a que no fue llevada a cabo como taxativamente lo anunció el convenio, toda vez que lo estipulado en la cláusula sexta, el Departamento del Cesar giraría al municipio tres desembolsos, un primer desembolso equivalente al 50% correspondiente a \$26.639.252.00, un segundo equivalente al 30% del valor del aporte, por la suma de \$ 15.983.551.00 y para el tercer y último desembolso equivalente al 20% correspondiente a \$ 10.655.701.00. Por el contrario, en la revisión del convenio se observan, dos desembolsos, el primero equivalente al 50% correspondiente a \$26.639.252.00 de fecha 29 de noviembre de 2016, y el segundo como desembolso final y liquidación del convenio por un valor de \$26.563.369.00 de fecha 31 de enero de 2018. De modo que los recursos girados por dicho concepto y en esa forma deben justificarse y expresar su conveniencia por parte del supervisor, lo que en la revisión del contrato no se observa (ver folios 9, 49, 79, 86,105).	Lo que denota falta de control y vigilancia y en consecuencia el incumplimiento de las condiciones pactadas en el convenio,	Mesa de trabajo donde se prevenda de las consecuencias legales para los supervisores,, en caso de no acatar estrictamente la forma de pago prevista en el contrato o convenio.	Mesa de Trabajo	100%	27-dic-18	30-jun-19	secretaria de infraestructura	

17

6	<p>CONTRATO DE OBRA 2016 02 1407 , En relación al comprobante de egreso No. 14291 de fecha 05 de septiembre de 2017, con la orden de pago, PERMANECE; si bien la secretaria adjunta pantallazo donde se discrimina todos los pagos efectuados al contratista; lo que establece esta observación, es la ausencia en la carpeta contractual del egreso y la orden de pago de referencia. El equipo auditor no hace fluctuaciones frente a un pago, lo que se quiere es que este documento exista en el expediente, más aún cuando la secretaria afirma que estos documentos generados por la oficina de contabilidad y tesorería departamental lo hacen llegar al archivo de la Secretaria de Infraestructura junto con el acta parcial luego de realizado el desembolso correspondiente. De manera que lo mostrado en el detalle de egresos el estado, es pagado de 05-09-2017, por tanto esta observación permanece, en virtud de la vigilancia administrativa, financiera y contable que realiza el supervisor que consiste en: "velar porque exista un expediente lo que en la revisión del contrato no se observa (ver folios 9, 49, 79, 86,105). entrar los pagos que se hagan la contrato y controlar el balance presupuestal para efectos de pagos y liquidación del mismo".</p>	<p>Lo anterior debido a la falta de mecanismos de control lo cual riñe con el Párrafo 2 del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011</p>	<p>circular impartiendo directriz de actualizar la información de cada carpeta de contrato, en la temporalidad en que se produzca la documentación</p>	Mesa de Trabajo	100%	27-dic-18	30-jun-19	secretaria de infraestructura	
7	<p>CONTRATO DE OBRA No 2017-02-1148, En relación a que no se encuentran archivados todos los pagos que a la fecha han sido girados al contratista, no queda subsanada; si bien la secretaria adjunta una tabla de control de pagos, lo que establece esta observación, es la ausencia en la carpeta de algunos egresos que comparándolo con la tabla que muestra faltaría el egreso N° 11483 con su orden de pago. No obstante, se evidencia el egreso N° 14230 que fue adjuntado y se encuentra en el acta parcial N° 5 como evidencia. Sin embargo, el equipo auditor mantiene la observación porque dentro de la vigilancia administrativa, financiera y contable que les compete a los supervisores consiste en: "velar porque exista un expediente del contrato completo, actualizado y que cumpla con las normas de archivo y documentar los pagos que se hagan la contrato y controlar el balance presupuestal para efectos de pagos y liquidación del mismo".</p>	<p>debilidades en la supervisión, en el ejercicio de sus funciones.</p>	<p>circular impartiendo directriz a los supervisores de actualizar la información de cada carpeta de contrato, en la temporalidad en que se produzca la documentación</p>	Mesa de Trabajo	100%	27-dic-18	30-jun-19	secretaria de infraestructura	
8	<p>Contrato 2017 02 1349 PUBLICACIÓN SECOP, Al revisar el SECOP, se observa que en la publicación de dicho contrato la resolución por medio de la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública No. LP-SIN-0011-2017, no tiene el número consecutivo asignado, ni está firmada.</p>	<p>Debilidades en el seguimiento en el publicaciones en el SECOP</p>	<p>expedir circular, impartiendo la directriz a los supervisores de respetar los términos de ley, para las publicaciones en el Secop.</p>	Mesa de Trabajo	100%	27-dic-18	30-jun-19	secretaria de infraestructura	

10	Convenio Interadministrativo N.º 2016-03-0105 y Contrato 1349 de 2017, Según revisión efectuada el 7 de noviembre de 2018, pudimos observar que los expedientes del Convenio Interadministrativo N.º 2016-03-0105, y el contrato N.º 1349 de 2017; no tiene el inventario de carpeta, lo anterior incumple el Manual de Gestión Documental GC-MPA-003, toda vez que el inventario descriptivo de carpeta u hoja de control durante la etapa activa del expediente, en el cual se lleve el registro individual de los documentos que lo conforma, Formato GC-FPA-026-Inventario de carpeta.	Debilidades en la Gestión Archivística	Mesa de trabajo con el fin de socializar con los funcionarios que administran el archivo de la Secretaría, la obligación de establecer una hoja inventario de la información a fin de identificar claramente el contenido de cada carpeta.	Mesa de Trabajo	100%	27-dic-18	30-jun-19	secretaria de infraestructura
11	CONTRATO: 2017-02-0291, Se evidenció a través del expediente contractual que el tiempo transcurrido entre la suspensión No. 1 de fecha el 24 de febrero de 2017, su posterior continuidad el día 24 de marzo de 2017, hasta la fecha de reinicio del 17 de agosto de la misma vigencia, transcurrió un periodo de más de 5 meses.	Lo que denota que no se plantearon mecanismos de control y ejecución de las medidas y procedimientos pertinentes para dar una solución rápida y eficaz a las situaciones presentadas,	Mesa de trabajo con los funcionarios que administran el archivo de la Secretaría, la obligación de establecer una hoja inventario de la información a fin de identificar claramente el contenido de cada carpeta.	Mesa de Trabajo	100%	27-dic-18	30-jun-19	secretaria de infraestructura
12	CONTRATO: 2017-02-0291, A través del sistema de contratación se evidencia que documentos y actos del proceso como el acta de Inicio, la suspensión No.1, la suspensión No. 2, el acta de Adición, de Reinicio No. 2, Acta de Recibo de Obra, y acta de liquidación, no se publican dentro del término de oportunidad establecido en la norma de contratación.	Debilidades en el seguimiento en el SECOP	Circular recomendando a los supervisores enviar la totalidad de la información generada en el contrato, respetando la temporalidad que ordena la ley.	Mesa de Trabajo	100%	27-dic-18	30-jun-19	secretaria de infraestructura
13	CONTRATO: 2017-02-01339, Revisado el contrato en el sistema electrónico de contratación pública-SECOP, se observa que documentos como el aviso de convocatoria, la resolución de apertura de la licitación, los pliegos de condiciones definitivos de la de licitación pública, se encuentra publicado sin la respectiva refrendación del secretario de Infraestructura. La resolución de apertura esta publicada sin la respectiva numeración y fecha	Debilidades en el seguimiento en el SECOP	Mesa de trabajo a fin de brindar la orientación necesaria a los funcionarios encargados de la etapa pre contractual del deber legal de publicar los documentos que se encuentra en el expediente físico con la firma.	Mesa de Trabajo	100%	27-dic-18	30-jun-19	secretaria de infraestructura
14	CONTRATO: 2017-03-0140, El expediente contractual que reposa en la secretaria de Infraestructura y la publicación del convenio en el sistema electrónico de contratación pública-SECOP, está archivado y publicado hasta el acta de adición del contrato. No se encuentran publicados los actos que evidencien la etapa de ejecución contractual acta de recibo de obra y de la etapa poscontractual del proceso.	Debilidades en el seguimiento en el SECOP	Capacitación con los supervisores a fin de generar conciencia respecto al deber de enviar la totalidad de la información generada en el contrato, respetando la temporalidad que ordena la ley.	Mesa de Trabajo	100%	27-dic-18	30-jun-19	secretaria de infraestructura

  
**FEDERICO MARTINEZ DAZA**  
 Secretario de Infraestructura